



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Dictamen**

**CONCEPTO: SERVICIO DE ELABORACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PARA EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON RESPECTO AL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TRAJES TÍPICOS DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PARA EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

**ANTECEDENTES:**

EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, TIENE PROGRAMADA PARA SU EJECUCIÓN LA ELABORACIÓN DE TRAJES TÍPICOS DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (DAMA Y CABALLERO) PARA LA ACTIVIDAD DE FOLKLOR, PARA LAS CUATRO UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, ES POR ESTO QUE SUGIÓ LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS, POR TAL, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA EL SERVICIO ANTES DESCRITO, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FISICA: MARIANA DAFNE POLANCO CÁCERES**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$45,257.55 (SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: GRUPO NASH S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$55,500.00 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: FREDDY ONEY CAN POOT**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LLEVAR ACABO EL SERVICIO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$51,750.00 (SON: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS. EN ESTE SENTIDO, **LA PERSONA FISICA MARIANA DAFNE POLANCO CÁCERES**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 14.3% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA MORAL FREDDY ONEY CAN POOT, ASÍ COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR EL SERVICIO.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA EL **SERVICIO DE ELABORACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS DE DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PARA EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, A LA PERSONA FISICA MARIANA DAFNE POLANCO CÁCERES, POR LA CANTIDAD DE \$45,257.55 (SON: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **GRUPO NASH S. DE R.L. DE C.V., Y FREDDY ONEY CAN POOT,** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **22.6% Y 14.3%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **18 DE JULIO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, COMPROBANTE DE DOMICILIO, RFC, E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 11 DEL MES DE JULIO DEL 2019.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SELENE HENDRICKS RIVERA**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA CULTURA